DOYFEYTESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 197/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10/3/2008.

El Ilmo. Sr. D. JUAN JOSÉ ARROYAL CALERO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 197/07 seguido por una falta de contra el orden público, contra Lakbir Moussa, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Debo condenar y condeno a Lakbir Moussa como autor de una falta de desobediencia a la pena de 20 días de multa a razón de una cuota diaria de 3 euros con responsabilidad penal subsidiaria, en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, una vez agotada la vía de apremio.

Imponiéndole el pago de las costas procesales a la parte condenada, Lakbir Moussa.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LAKBIR MOUSSA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla; a 21 de mayo de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 15/2008

EDICTO

1445.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MAR-TIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUC-CIÓN NUMERO 2 DE MELILLA

DOYFEYTESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 15/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 7/5/2008.

La Ilma. Sra. D.ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 15/08 seguido por una falta

de lesiones contra SARRA EL AKROUCHE Y HADIF BUMEDIEN BUSSIAN, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Debo condenar y condeno a Hadif Bumedien Bussian como autor de una falta de lesiones a la pena de quince días de multa a 4 euros día, con responsabilidad penal subsidiaria en caso de impago, así como al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JESUS CREMADES OLMO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla; a 21 de mayo de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 89/2008

EDICTO

1446.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA

DOYFEYTESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 89/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 18/3/2008.

El Ilmo. Sr. D. JUAN JOSÉ ARROYAL CALE-RO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 89/08 seguido por una falta de lesiones contra Luis Yeray Santaella Muñoz, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Debo condenar y condeno a Luis Yeray Santaella como autor de una falta de maltrato de obra regulada en el art. 617.2 del C.P. a la pena de multa durante 20 días a razón de seis euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de acuerdo con el art. 53 C.P. con expresa condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a GERMAN JIMENEZ SALAS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación